https://info.nodo50.org/El-ayuntamiento-de-Madid-debe.html

El ayuntamiento de Madrid debe cumplir cuanto antes la sentencia que declara nula la ampliación de los parquímetros realizada en 2006

Fecha de publicación en línea: MiÃ©rcoles 14 de octubre de 2009

- Noticias - Noticias del mail -

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Las vecinas y vecinos reclamamos las cantidades indebidamente cobradas, y la retirada de los parquímetros de los barrios periféricos.

Después de tres años y medio de luchas vecinales, la justicia sentencia que la ampliación de los parquímetros a la periferia llevada a cabo en 2006 no sólo es injusta, sino ilegal.

Pero esta sentencia no sólo afecta a los barrios fuera de la M-30, sino a otros muchos de su interior, en los distritos de Arganzuela, Retiro, Chamartín, Tetuán y Fuencarral que también fueron afectados por la ampliación en 2006. Tres años y medio ha estado el Ayuntamiento de Madrid sordo a las protestas vecinales, y pretende seguir haciéndose el sordo ante la justicia que confirma que el decreto por el que se realizó la ampliación es NULO. Por lo tanto son nulos todos los actos y decisiones basadas en dicho decreto.

El equipo de gobierno del alcalde Ruiz-Gallardón y su concejal Pedro Calvo, han llevado al Ayuntamiento de Madrid a una situación muy comprometida, ya que debe:

- Rehacer los contratos firmados en 2006 con las empresas concesionarias, puesto que han quedado nulos de pleno derecho.

- Reintegrar a los vecinos los importes cobrados indebidamente por los conceptos:

. Las tarjetas de residente
. Las sanciones impuestas por no tener colocado el tique de estacionamiento regulado
. Los tiques de los parquímetros

Además la justicia debe revisar, a la luz de la sentencia confirmada, las multas, condenas y sanciones impuestas a los vecinos con motivo de las luchas contra la implantación de los parquímetros.

El problema creado por Ruiz-Gallardón y Pedro Calvo al Ayuntamiento de Madrid es muy grave, pues a los fondos gestionados ilegalmente, cuya cuantía se eleva a varios centenares de millones de euros, se suma la responsabilidad de resarcir por los perjuicios causados directa e indirectamente tanto a los vecinos como a los pequeños comerciantes de las zonas afectadas.

Esta sentencia viene a sumarse a otras anteriores, como el caso de los vados, los importes de multas de circulación o la tramitación de las propias obras de la M-30, que están dejando muy maltrecha la credibilidad y legalidad de este Ayuntamiento.

Copyright © Nodo50

La ruina en la que han quedado las arcas municipales por las colosales e inútiles obras emprendidas, ha llevado al equipo de gobierno a una desenfrenada política recaudatoria con impuestos y tasas abusivas, que tiene indignado al vecindario madrileño. No en vano el lema que más se ha coreado en las protestas vecinales, dirigido al alcalde, ha sido el de “La M-30 la pagas de tu cuenta”.

Los colectivos vecinales anti-parquímetros, que durante estos tres años y medio hemos compartido la lucha vecinal, aun a costa de nuestro esfuerzo, tiempo y dinero, animados por ver que la justicia también nos da la razón, vamos a continuar la lucha hasta el final, y

EXIGIMOS

1- La retirada inmediata de los parquímetros de los barrios en los que han sido claramente rechazados.

2- La negociación con los vecinos de otros barrios afectados por la sentencia, para el posible mantenimiento o no de la zona SER

3- La revisión, a la luz de estas circunstancias, de los contratos firmados con las empresas concesionarias en 2006, y que han quedado sin validez.

4- La devolución íntegra a todos los vecinos de las cantidades cobradas indebidamente por las tarjetas de residente, las multas y los tiques.

5- La revisión de las condenas y sanciones impuestas con motivo de las protestas vecinales realizadas.

6- La compensación por los perjuicios ocasionados a los pequeños comerciantes de las zonas periféricas y a los vecinos represaliados e injustamente vigilados.

Esperamos que el Ayuntamiento actúe con diligencia para cumplir todas las consecuencias de la sentencia. En juego está la talla democrática de sus máximos responsables y su concepción del servicio al ciudadano. En caso de obstrucción, apelamos a la justicia para que haga valer su autoridad, obligándole a cumplir esta sentencia, que llega tras muchos meses de paciente espera.

Vamos a facilitar a los vecinos cuantos medios tengamos a nuestro alcance (impresos, asesoría, etc.) para que puedan recuperar las cantidades que el Ayuntamiento les cobró de manera ilegal. Animamos a todos los vecinos de los barrios afectados por la ampliación de 2006, tanto periféricos como centrales, a que no renuncien a sus derechos y presenten las reclamaciones por las cantidades que les corresponda.

Copyright © Nodo50

Y en caso de que las instituciones no estén a la altura de sus obligaciones al servicio de los ciudadanos, seguiremos promoviendo cuantas acciones de protesta sean precisas para alcanzar los objetivos planteados, pues hemos podido comprobar que la razón y la justicia están de nuestra parte.

Dada la gravedad de la situación en que Ruiz-Gallardón y Pedro Calvo han colocado al Ayuntamiento de Madrid, deberían plantearse asumir sus responsabilidades. Por nuestra parte nos declaramos abiertos a estudiar una solución que dé satisfacción a todas las partes afectadas. Y para ello nos dirigiremos por escrito al Alcalde de Madrid para exponerle nuestras reivindicaciones, esperando se solucione cuanto antes un problema que nunca debería haberse producido si se hubiera consultado y escuchado a los vecinos.

Madrid, 14 de octubre de 2009

Colectivos vecinales antiparquímetros de Madrid

www.parquimetrosfuera.org

parquímetrosfuera@gmail.com